

Economía.

El Reconciiliador saldrá en los días martes de cada semana.

Se vende en todas las administraciones de correos de provincia en el Zulia, Venezuela, Orinoco y Maricao; y las administraciones departamentales del resto de la República, en ellas mismas se admiten suscripciones y se encuentran los números correspondientes.



Economía.

La suscripción por trimestre vale veinte reales.

Un número suelto dos reales.

Los remitidos y avisos deberán enviarse por el correo de la oficina de esta imprenta franco de parte: los primeros estarán sujetos a la devolución del Editor, cuando la crea justa y por los segundos se pagará a los impresores lo que es de costumbre.

El reconciliador

EXTRAORDINARIO.

Tan solo el pueblo conoce su bien y es dueño de su suerte; pero no un poderoso, ni un pontificado, ni una facción. Nadie sino la mayoría, es soberana. Es un tirano el que se pone en lugar del pueblo y su potestad, usurpación.

Fundador del Libertador en Maracabo, el 19 de Diciembre de 1856.

NUMERO 15.

CARACAS, Miércoles 20 de Junio de 1827.-17.

TRIMESTRE 2.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

FRANCISCO de Paula SANTANDER, de los libertadores de Venezuela y Guayana, condecorado con la cruz de *Yupacá*, general de división de los ejércitos de Colombia, vicepresidente de la república, encargado del poder ejecutivo, etc., etc., etc.

Palacio del gobierno de Bogotá, a 30 de Abril de 1827.-17.

A. S. E. el Libertador de Colombia,
Presidente de la República.

SEÑOR.

El Gobierno de la República no pueda desentenderse de las agitaciones que alarman todavía a los pueblos, al mirar sin pena las graves dificultades de que se ve rodeado. La correspondencia que hoy despachan a la secretaría de V. E. los secretarios de relaciones exteriores y de guerra, le darán ya bastante clara del estado de alarma en que se hallan los departamentos del Sur, y que fué una de las consecuencias que procuré evitar, enviando inmediatamente al comandante Bustamante una respuesta conocida en términos que pudiera tranquilizar a toda la división.

El ejecutivo ha esperado hasta aquí con absoluta confianza que la reunión del Congreso nacional sea el medio de acabar las fracciones de la República; pero retardada por causas que ni en sus manos, ni en las mías ha estado el impedir las, presiente el ejecutivo que se prolongarán los males del estado. No se lo oculten los manejos traidores de sus enemigos y de los disidentes al sistema constitucional, para añadir a la cision de la República la discordia entre el gobierno nacional y V. E.; y como si la alitercion de nuestra constitución, dependiese esencialmente del que yo no ejerza el gobierno, y de que sen inicamente denigrado, los enemigos del gobierno se esmeran en encendar una conflagración general contra él. Es así el colomar las cosas, donde podrán ser trascendentales las consecuencias del odio y rivalidades contra el ejecutivo de parte de una fracción del estado. En tales circunstancias yo haris traición a mis deberes, y si mi desinteresada consideración a la causa nacional, si no exisitare a V. E. con todo el encarecimiento de que soy capaz, a que venga a ocupar el asiento que los pueblos libre y legalmente le han designado. Bajo la autoridad constitucional de V. E. soldaran las quiebras del cuerpo político, se afianzaran los partidos, recobrarán la tranquilidad y la seguridad, y Colombia recuperará todo su poder y su manciellado esplendor. El ejecutivo ha sido el primero en reconocer el derecho que V. E. ha adquirido por el voto libre y constitucional de los pueblos de la República a ocupar la presidencia del estado, y el primero que se apresuró a llamar a V. E. a ocupar, cuando oya el estallido de la conomocion de Valencia. El ejecutivo no se aparta de esta senda, y tiene pruebas para creer que los pueblos la seguirán constantemente en fuerza de sus deberes, de sus compromisos y del profundo amor que profesa a V. E.

A juicio del Gobierno basta esta insinuación para que V. E. se apresure a acceder a mi presente demanda. Extenderme en observaciones

sobre su necesidad, seria ofender al acreditado patriotismo de V. E. y su antigua resignación al bien público. Desde que el encargado del Ejecutivo ha convidado a V. E. diferentes veces desde el mes de Noviembre pasado, y con muy justos fundamentos, a encargarse del gobierno de la República, ha dejado en esta parte cubierta cualquiera responsabilidad.

Con sentimientos de alta consideración y profundo respeto soy de V. E. obediente servidor.

F. de P. SANTANDER.

CONTESTACION.

Comand general Libertador, Caracas,
Zulia 19 de Mayo 1827

A S. E. EL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ENCARGADO DEL EJECUTIVO, Sr. Sr. &c., &c.

Excmo. Señor.

En 28 de Mayo último tuvo la honra de avisar al honorable Sr. secretario del interior haber recibido el Libertador la comunicacion de V. E. de 30 de Abril anterior, excitándole a que fuese a encargarse del Ejecutivo, y se soldasen así las quiebras del cuerpo político, renaciese la tranquilidad y recobrase Colombia su poder y su manciellada reputación.

Urgió entonces a V. E. a aquella invitacion la alarma en que se hallaban los departamentos del Sur, & consecuencia del trastorno con que lo amenazaba la insurreccion de la tercera division auxiliar del Perú. Pero confiaba el Libertador en que aquellos veteranos hubiesen advertido el abismo en que se precipitaban, y retrogrado; ó en que al menos los habria contenido la extrema maldad del proyecto que se les atribuía. Así es que S. E. creyó conveniente obrar de acuerdo con la renuncia que habia hecho de la presidencia de la República.

Realizado aquel proyecto ha variado enteramente la situacion del Libertador, que como presidente de Colombia y como simple ciudadano debe apresurarse a impedir la descombinacion de la República y el escarceo de sus leyes. Las multiplicadas y distinguidas pruebas de confianza que S. E. ha recibido del pueblo colombiano hacen mas imperiosa aquella obligacion; y S. E. está resuelto a marchar contra los traidores, que despues de haber manciellado el esplendor de la República, trabajan por despozarla.

El Libertador, pues, se pondrá inmediatamente en camino para esa ciudad, y no creará haber satisfecho su deber como soldado de la patria, hasta no verla otra vez tranquila y capaz de disponer libremente de sus destinos.

De su orden tengo la honra de decirlo a V. E. Soy de V. E. con perfecto respeto muy obediente servidor.

El secretario.

J. R. REVENGA.

PROCLAMA.

SIMON BOLIVAR Libertador presidente &c. &c.

COLOMBIANOS.

Vuestros enemigos amenazan la destruccion de Colombia. Mi deber es salvarla.

Catorce años ha que estoy a vuestra cabeza por la voluntad casi unánime del pueblo. En todos los periodos de gloria y prosperidad para la República, he renunciado el mando supremo con la mas pura sinceridad: nada he deseado tanto como desprenderme de la fuerza pública, instrumento de la tiranía que aborrezco mas que a la misma ignominia. Pero, ¿deberé yo abandonar en la hora del peligro? ¿Será esta la conducta de un soldado y de un ciudadano!

No, colombianos! Estoy resuelto a arrostrarlo todo, porque la anarquía no reemplaza a la libertad, y la rebeldía a la constitución.

Como ciudadano, Libertador y Presidente, mi deber me impone la gloriosa necesidad de sacrificarme por vosotros. Marcho, pues, hasta los confines meridionales de la República a exponer mi vida y mi gloria por librarnos de los pérdidas, que despues de haber hollado sus deberes mas sagrados, han enbolado el estandarte de la traicion para invadir los departamentos mas leales y mas dignos de nuestra protección.

COLOMBIANOS: la voluntad nacional está oprimida por los nuevos pretorianos que se han encargados de dictar la ley al soberano que debieran obedecer. Ellos se han arrojado el derecho supremo de la nacion: ellos han violado todos los principios: en fin, las tropas que fueron colombianas, auxiliares al Perú, han vuelto a su patria a establecer un gobierno nuevo y extraño sobre los despojos de la República que ultrajan con mayor baldon que nuestros antiguos opresores.

COLOMBIANOS: yo apelo a vuestra gloria y a vuestro patriotismo: reunidos en torno del pabellon nacional que ha marchado en triunfo desde las bocas del Orinoco hasta las cimas del Potosí: ¿queredo, y la nacion salvará su libertad, y pondrá en plena independencia a la voluntad nacional para que decida sobre sus destinos. La gran Convencion es el grito de Colombia, es su mas urgente necesidad. El Congreso la convocaré si duda y en sus manos depositaré el baston y la espada que la República me ha dado, ya como presidente constitucional, ya como la autoridad suprema extraordinaria que el pueblo me ha confiado. Yo no burlaré las esperanzas de la patria. Libertad, gloria y leyes imbis obtenidos contra nuestros antiguos enemigos: libertad, gloria y leyes conservármelos a despecho de la monstruosa anarquía.

Cuartel general en Caracas a 10 de Junio de 1827-17.

BOLIVAR.

Imprenta de DEYISME hermanos.